

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

### INFORME DE AVANCE

1. Nombre de la entidad: Universidad Militar Nueva Granada.
2. Instancia directiva que realizó el examen de los Planes de Mejoramiento: El seguimiento lo realiza la Oficina de Control Interno con la coordinación permanente de la Rectoría y la participación de las Dependencias y funcionarios que están comprometidos con las acciones de mejoramiento definidas.
3. Fechas en la que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento para la vigencia 2006: <ul style="list-style-type: none"><li>• A 30 de abril de 2008</li></ul>
4. Breve descripción de las principales acciones de mejoramiento examinadas en las reuniones de las instancias directivas. <p>La Contraloría General de la República durante el segundo semestre del año 2007 llevó a cabo una Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Universidad Militar Nueva Granada, vigencia 2006, cuyo resultado fue recibido por la Institución, documento que sirvió de base para elaborar un Plan de Mejoramiento sobre los hallazgos que a continuación se relacionan, así como los avances correspondientes.</p>
<b>PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2006:</b>  <b>❖ HALLAZGO No.01: “Aunque en la formulación del plan de Desarrollo Institucional y los planes operativo, se involucra a todas las áreas de la Universidad, la participación ciudadana es un aspecto que se torna débil en la determinación de sus planes y programas”.</b>  El informativo “Cómo Vamos” correspondiente a la gestión desarrollada por la Institución durante la vigencia 2007, fue entregado a la comunidad neogranadina y ciudadanía en general el pasado 25 de febrero fecha en la cual se efectuó la Tercera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

De otra parte durante el año 2008; se han publicado 3 ejemplares del periódico El Neogranadino, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2008; espacio éste donde se destacan las noticias mas importantes de la entidad en los diferentes campos. Se continúa con la actualización permanente de la página web de la Universidad, permitiendo que la comunidad consulte la información a través de este medio.

Con respecto a las metas propuestas en el plan de mejoramiento y referentes a las charlas del Rector con los estudiantes, se comenta que estas se efectuarán al finalizar el primer semestre académico del año 2008, al igual que la encuesta a la población estudiantil.

- ❖ **HALLAZGO No.2: “La Universidad identificó el mapa de riesgos y mecanismos de control que permiten mitigar los riesgos inherentes y de control de la Universidad, aunado a los 39 procesos identificados con sus puntos de control, acciones, causas, efectos con sus respectivos indicadores. Sin embargo durante la vigencia 2006 no se realizó el correspondiente análisis de cada uno de ellos y poder medir su efectividad”**

La OFICIG desarrolló junto con la División de Gestión de Calidad las auditorias a los 39 procesos de la Institución; emitiendo un informe a la Rectoría de la Universidad, sobre la efectividad de las acciones emprendidas en cada uno de los procesos de la Institución; permitiendo mitigar la materialización de los riesgos en cada proceso. *HALLAZGO SUBSANADO.*

- ❖ **HALLAZGO No.3: “La universidad documentó y aprobó mediante resolución 473 del 19 de mayo de 2006 el Manual de procesos donde se establece el responsable de cada uno de ellos; así mismo se formalizaron los procedimientos a partir de estos procesos. Sin embargo, analizado el proceso de ingresos solo se observa el procedimiento documentado para los créditos con el Ictex, y no se tienen en cuenta los otros ingresos y las inversiones, considerando este proceso como uno de los más importante de la Universidad, circunstancia que representa un alto riesgo en el manejo de los recursos y puede incidir en la confiabilidad de la información financiera. La entidad [1] procederá documentar los procedimientos correspondientes. De igual manera en este proceso no se describen las diferentes formas de desarrollar las actividades contables. Ni se encuentran documentadas las prácticas contables que se han implementado en la Universidad, así como la forma de conservar**

**libros y demás soportes contables. Acorde a lo establecido en la Resolución 119 de 2006 de la CGN”.**

Para subsanar este hallazgo se efectuó un plan de trabajo con el apoyo de tres estudiantes de la Facultad de Ingeniería, para revisar y ajustar no solamente los objetivos y las actividades de las caracterizaciones sino también indicadores de gestión de los 39 procesos de la entidad. Para el caso de los procesos de Ingresos y Gastos de la División Financiera, se documentaron los siguientes procedimientos nuevos: Recaudo Directo de matrículas e Inversiones. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.

- ❖ **HALLAZGO No:04: “De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la División de Gestión del Talento humano, esta oficina evidenció la falta de definición de mecanismos que permitan medir o conocer la cultura organizacional y el clima laboral, situación que afecta sustancialmente el sistema de control interno”.**

Se indagó con el DAFP y la División de Bienestar Universitario de la UMNG, acerca de los instrumentos que permiten medir la cultura organizacional. La División de Talento Humano elaboró una propuesta para la definición de mecanismos que permiten medir la cultura organizacional y el clima laboral de la UMNG, basada en la información suministrada por el DAFP y la División de Bienestar Universitario.

Durante el mes de febrero se aplicó vía intranet una encuesta de clima organizacional al personal de la Institución. Los resultados fueron difundidos en sesión de Consejo Académico Administrativo, tomando las acciones para subsanar debilidades encontradas como han sido la realización de seminarios de clima organizacional, los cuales se están desarrollando tanto en el momento como en el transcurso de la presente vigencia, con el propósito de cubrir toda la comunidad de funcionarios neogranadinos. Esta actividad está siendo desarrollada por la División de Bienestar Universitario.

- ❖ **Analizados los programas académicos se evidencia que algunos pñsum de pregrados no incorporan el componente ambiental.**

Se inició la revisión de los programas de la Facultad de Ingeniería para determinar si contemplan dentro de su formación el componente ambiental; por medio de la revisión de asignaturas y contenidos programáticos de los cinco programas de la Facultad.

- ❖ **Presenta Deficiencias en la adopción de los mecanismos de control de los Inventarios presentándose diferencias en la valoración en el sistema de información y con los registros contables,**

A partir del 01 de diciembre de 2007; se implantaron los módulos de inventarios y almacén del nuevo sistema de gestión administrativa (GAEX). Al momento se ha efectuado el levantamiento físico de 6000 bienes de propiedad de la Institución.

- ❖ **...”Se presenta activos que no son incluidos o se encuentran sin valorizar; en el caso de los inmuebles continúa sin legalizar los terrenos de la sede central y de Medicina. Los avalúos de los edificios son del año 2002”.**

Se envió comunicación No. 852-RECTOR-OFIJUR del 22 de febrero de 2008, dirigido al Dr. Juan Manuel Santos, Ministro de Defensa Nacional, en el que nuevamente se solicita adelantar los trámites para la titulación de los terrenos. Por otra parte, se efectuó presentación sobre la situación de los terrenos ante el Consejo Superior Universitario en sesión realizada el 25 de febrero del año en curso, solicitando colaboración del presidente del CONSUN para conseguir la titulación de los terrenos. Así mismo se elaboró borrador de comunicación para el Comandante del Ejército Nacional firmada por el Señor Ministro de Defensa, mediante el cual solicita estudios de conveniencia para la titulación de los terrenos. Es de tener en cuenta que el logro de esta titulación no depende de la UMNG.

- ❖ **HALLAZGO No.05: Los sistemas de Información de la UMNG, no se encuentran totalmente integrados debido a la falta de interfase en los flujos de información generados por las distintas áreas, y por lo tanto no generan información que atienda necesidades de tipo gerencial acorde con las actividades desarrolladas para la consecución de los objetivos misionales y la toma de decisiones.**

A la fecha se ha hecho la descripción de los subsistemas académico, administrativo, financiero, investigaciones, Talento humano, gestión documental y gestión de calidad.

- ❖ **HALLAZGO No.06: “No obstante los logros alcanzados, se evidencia la fijación de metas en esta vigencia que no se cumplieron como es el caso de obtener la acreditación del programa de pregrado en derecho, renovación de acreditaciones de varios programas, registro calificado de especializaciones, situación que sustenta deficiencia en la planeación al establecer metas sin tener en cuenta las dependencias internas y externas que coadyuvan al logro de las mismas”.**

Para el mes de mayo de 2008 se tiene previsto entregar el informe de autoevaluación con fines de acreditación al CNA; para el programa de Derecho.

Por otra parte se comenta que la Universidad obtuvo la renovación de acreditación de los programas de Administración de Empresas y Medicina, así como los registros calificados de los programas de postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

- ❖ **HALLAZGO No.07: Referente a los docentes se realizaron contrataciones de docentes en las diferentes facultades, sin embargo la Universidad no ha logrado la cobertura ideal de contar con un docente de tiempo completo por cada 30 estudiantes.**

Planeación académica realizó un diagnóstico de la relación docente – estudiante en cada programa. Así mismo la Oficina de Planeación estableció la relación de docentes por número de estudiantes en los diferentes programas académicos. Se tiene establecido la necesidad por programa pero la UMNG no puede contratar sino el personal que le permitan los recursos con los que se cuente.

- ❖ **HALLAZGO No.08: “El centro de idiomas en su plan operativo contempla el proyecto de Creación y adecuación de herramientas y ambientes para la producción intelectual y en su objetivo general estableció publicar 10 trabajos relacionados con el área de enseñanza en la página Web de la Universidad a diciembre de 2006. Además establecieron 3 objetivos específicos y de acuerdo con el seguimiento a diciembre reportado a la Oficina de Planeación, no se evidencia el cumplimiento de la publicación de estos 10 trabajos, máxime cuando es el objetivo general del proyecto para la vigencia auditada”.**

Con relación a este hallazgo la UMNG fijó como meta a cumplir la capacitación en el manejo de estrategias para la producción escrita en lenguas extranjeras; sobre ésto se puede indicar que ya se efectuó la primera capacitación y se tiene planeado efectuar otra para el mes de mayo de 2008. Por otra parte se comenta que ya se produjo la publicación del primer artículo en lengua extranjera en la página de Internet de la UMNG; el próximo artículo se publicará en el mes de mayo.

- ❖ **HALLAZGO No.09: La Oficina de Planeación diseñó y socializó la metodología para el proceso de monitoreo del Plan, sin embargo no todas las dependencias cumplieron con este reporte, de 149 proyectos planteados para la vigencia dejaron de enviar el avance de 15, situación que evidencia falta de compromiso de las unidades**

**que coordinan y ejecutan estos proyectos y debilidad en los mecanismos de seguimiento y monitoreo establecidos.**

Se realizó informe ejecutivo del consolidado 2007, reportando todas las dependencias lo correspondiente a sus proyectos. Se está trabajando el módulo de ejecución en el sistema Balance Score Card, con el fin de efectuar el seguimiento de los proyectos del plan operativo 2008 a través del Sistema.

- ❖ **HALLAZGO No.10: La eficacia referida a los planes se evaluó sobre el cumplimiento consolidado de la vigencia, debido a que no todos los planes de acción tienen establecidos metas e indicadores y en algunos casos las metas no están determinadas de manera concreta y cuantificable y los indicadores establecidos no permiten medir los fines propuestos, situación que denota falencias en la planeación y en el establecimiento de indicadores de gestión claros y precisos.**

Para este hallazgo se formuló como meta verificar el estado de los indicadores por proceso; con respecto a esto se indica que desde el mes de marzo la División de Gestión de Calidad, inició un plan de trabajo con el apoyo de tres estudiantes de la Facultad de Ingeniería, para revisar y ajustar los indicadores de gestión de los 39 procesos, de tal manera que estos sean pertinentes y permitan medir el cumplimiento de los objetivos propuestos y la gestión realizada por cada proceso.

- ❖ **HALLAZGO No.11: A pesar de que la Universidad cuenta con un sistema de costeo por actividades o procesos, no ha incorporado dentro del mismo el módulo que permita conocer el costo total de los recursos humanos, técnicos y financieros por proyectos, situación que como herramienta administrativa-gerencial impide la toma oportuna de decisiones, sustentada en criterios de valoración de la eficiencia.**

Para subsanar este hallazgo se definieron 3 metas así: Definir e implementar un aplicativo por proyectos, dar a conocer a la comunidad universitaria la nueva herramienta de gestión implementada y digitar el plan operativo 2008, por parte de cada dueño de proceso. Estas actividades se cumplieron en su totalidad. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.

- ❖ **HALLAZGO No.12: La inversión por el rubro de Edificios asciende al 52.6% y se ejecutó el 21.6% dirigida principalmente al Desarrollo de la Infraestructura Física de la Universidad, específicamente al proyecto Campus Universitario – Cajicá, donde presenta una baja ejecución de las metas propuestas para la vigencia, debido a que de**

las 6 actividades planteadas, tan solo se logró la elaboración y aprobación por parte del Comité Directivo el Plan Urbano paisajístico del Campus y la contratación de la gerencia del proyecto.

Se suscribieron los contratos pendientes de la vigencia 2007; correspondientes al Campus Universitario de Cajicá; asimismo, se presentó ante el Comité Directivo del Campus; el cronograma de las obras que se realizarán durante la vigencia 2008. Es de advertir que en los últimos días se han presentado inconvenientes que han retrasado el cumplimiento del cronograma por razones ajenas a la UMNG; lo que impedirá dar un parte exacto sobre el cumplimiento del mismo.

- ❖ **HALLAZGO No.13: El análisis de la gestión de la Universidad, no se puede realizar a través de los indicadores de gestión de la Cuenta Fiscal, debido a que solo presentan un (1) indicador por cada principio. Para el principio de equidad solo reporta un indicador, donde se compara los gastos realizados en bienestar universitario frente a la población estudiantil.**

Se determinaron los indicadores de gestión de la cuenta fiscal, según recomendación hecha por la Contraloría General de la República.  
*HALLAZGO SUBSANADO 100%*

- ❖ **La entidad no diseñó indicador para medir el Principio de Valoración de Costos Ambientales.**

Se definió el indicador sobre la base de los costos en que incurre la Universidad anualmente para mitigar los impactos generados por consecuencia del manejo de residuos, consumo energético, vertimientos y emisión dado el caso. El indicador formulado así: Recursos aprobados protección ambiental /Recursos Ejecutados protección Ambiental.  
*HALLAZGO SUBSANADO 100%.*

- ❖ **HALLAZGO No.14: En el expediente del contratos 012 de 2006, por \$85.8 millones de pesos, con el objeto de brindar asesoría a la oficina de Relaciones Interinstitucionales en actividades de preproducción, producción y postproducción en 44 programas de media hora de duración, con frecuencia de emisión semanal a través del canal señal Colombia Institucional, se determinó que desde el 16 de abril de 2004, el contratista no ha actualizado el formato Único de hoja de vida de la Función Pública, fecha desde la cual viene contratando con la Universidad y actualmente tiene un contrato vigente hasta el 14 de diciembre de 2007. De la misma manera el certificado de bienes y rentas.**

Se actualizó el formato de hoja de vida, bienes y rentas y documentos soportes del contratista MIGUEL FERNANDO CANTILLO, que celebró el contrato 012/06. Respecto a los contratos Nos. 05 y 023 se trata de contratistas que no fueron vinculados en las vigencias siguientes y por tanto fue imposible la actualización de los documentos faltantes.

- ❖ **Además, en la hoja de vida no reposan los documentos que sustentan la información registrada en el Formato Único, tales como diplomas o títulos de los estudios realizados, certificaciones o constancias de la experiencia laboral relacionada. Igual situación ocurre con el formato de hoja de vida del contrato 023 de 2006, en donde además se evidencian tachones y el contratista no relacionó modalidad académica, número de semestres aprobados entre otros aspectos; y en el contrato 005, no se exigió el Formato Único de la persona jurídica. Lo anterior denota inaplicación de los artículos 1º y siguientes de la ley 190 de 1995.**

En la contratación de los CPS de la vigencia 2008, se actualizaron todos los documentos soportes de la hoja de vida y los formatos de hoja de vida y bienes y rentas de 26 CPS. Así mismo mediante memorando No.47 del 22 de enero de 2008, se solicitó a todos los funcionarios de la UMNG, actualizar el formato de bienes y rentas con plazo 31 de marzo de 2008; habiéndose actualizado a la fecha un total de 472 formatos.

- ❖ **HALLAZGO No.15: En los contratos 012 005 y 023 de 2006, no se encontraron los informes periódicos de interventoría que debió rendir el interventor antes, durante y posterior a la ejecución de estos de conformidad con las cláusulas pactadas para el efecto, ni acta de liquidación de los contratos 005 y 023 que reflejen el balance de ejecución sobre la gestión, técnica, administrativa y financiera y el producto final.**

La División de Gestión del Talento Humano dentro de la cláusula de las obligaciones del interventor estableció la obligación de rendir informes por parte del interventor; lo cual será verificado por la División de Gestión del Talento Humano.

- ❖ **En relación con la minuta del contrato 012, se observó que el numeral 7 del párrafo de la cláusula cuarta relacionada con la liquidación del contrato, se encuentra incompleta, así como no se incluyó cláusula alguna en donde se dejara constancia que la contratación por la modalidad de prestación de servicios no genera vínculo laboral alguno con la administración pública, ni da lugar a un régimen prestacional especial, denotándose debilidades en el control de legalidad a los actos administrativos contractuales.**

La División de Gestión del Talento Humano, elaboró un formato general de CPS, el cual fue avalado por la Oficina Jurídica. Dentro de este formato, se incluyó una cláusula de “naturaleza jurídica del contrato” en la cual se aclara que el CPS no genera vínculo laboral con la UMNG ni da lugar al pago de prestaciones sociales. Al momento se ha suscrito 26 CPS para la vigencia 2008 los cuales contienen la cláusula antes mencionada.

- ❖ **HALLAZGO 16:** De otra parte, la Universidad no dio estricto cumplimiento al numeral 2 del artículo 25 del acuerdo 13 de 2004, que determinó que el valor del amparo de cumplimiento no será inferior al 20% del valor total del contrato , y su vigencia no será inferior a la duración del mismo y 4 meses más y en los contratos 012, 005 y 023, solo se exigió el 10% por el término de duración del contrato, tiempo que no ampara la fase de dos meses para la liquidación de estos, de conformidad con el artículo 52 del citado acuerdo.

Para la vigencia 2008 se revisó el formato de plantilla utilizado para los contratos de prestación de servicios; unificando la cláusula de garantía del 20%. La División de Gestión del Talento Humano, ha elaborado un total de 26 CPS sobre el formato general, verificando cada una de las cláusulas del contrato.

- ❖ **HALLAZGO No. 17:** En los contratos 005 y 023 de 2006, no se encontró documento alguno que permitiera determinar el pago de los aportes a la seguridad social de conformidad con lo pactado en la décima tercera y décima cuarta de los contratos, lo que denota falta de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento de los contratos, la ley 100 de 1993 y demás disposiciones atinentes a la seguridad social.

La División de Gestión del Talento Humano; publicó vía Intranet la circular No.12 de 2007 con las funciones de los interventores, donde se hace énfasis en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte de los contratistas.

- ❖ **HALLAZGO No.18:** Por otra parte, se evidencio en el contrato 012, que el certificado de matricula expedido por la Cámara de Comercio del 01 y 02 de abril de 2004, se encontraba desactualizado en casi dos años antes de suscribirse el contrato (2006-13-01), inaplicando el artículo 33 del código de comercio. Llama la atención además, que siendo el contratista propietario y representante legal de la persona jurídica Papagayos Televisión, mediante la cual se comprometió a hacer la preproducción, producción y

**posproducción de los 44 programas de emisión semanal, como se pactó en el objeto contractual, no se le haya exigido su actualización permitiendo con este garantizar la vigencia de la empresa y que el contratista actué como persona natural y no como representante legal de la persona jurídica.**

Para este hallazgo se plantearon 2 metas así: Verificar que en el momento de la contratación tenga actualizados los documentos requeridos y presente los soportes dependiendo si es persona natural o jurídica; con respecto a esto se comenta que para las contrataciones que se han efectuado en la presente vigencia, al momento de su vinculación, la División de Talento Humano, ha verificado que los contratistas aporten los documentos soportes de la información registrada en su formato único de hoja de vida.

La segunda actividad propuesta consistió en solicitar al contratista del contrato 012 certificado de la Cámara de Comercio. Para tal efecto se anexó a la hoja de vida del contratista el Registro de Cámara de Comercio vigente del año 2007. Para la vigencia 2008 se realizó su contratación como persona natural.

- ❖ **HALLAZGO No.19: En relación con los expedientes suministrados por la entidad que contienen información relacionada con los contratos y las hojas de vida, la entidad no da aplicación a la ley 594 de 2000 y normas complementarias sobre la organización de archivos, ya que se encuentran desorganizados y sin foliar.**

Para subsanar este hallazgo se definieron como acciones capacitar en el manejo del archivo a los funcionarios de la División de Gestión de Talento Humano; actividad ésta que inició en diciembre de 2007. De igual manera, se definió un cronograma de actividades para la actualización del archivo de la UMNG; iniciando en febrero de 2008 y finalizando en el año 2012. Con respecto a esto se puede comentar que se dio inicio a la primera etapa de reforma y actualización del archivo de la División de Gestión del Talento Humano, se realizó el diseño y cambio de las carpetas de historias laborales; así mismo se inició la reestructuración y actualización de las carpetas por orden alfabético, ordenando cronológicamente los documentos contenidos en cada historia laboral, registrando a la fecha un total de 83 hojas de vida reestructuradas.

- ❖ **HALLAZGO No.20: Manual de funciones. Adicionalmente, con la misma muestra, se confrontaron los requisitos exigidos en el “Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para la Planta Global de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada” contra los “ Documentos de**

**Ingreso” digitalizados en el sistema SAD. De la mencionada confrontación se evidenció: No se han digitalizado las actas del personal administrativo que pasó a la planta de docentes. No acreditan o no se ha digitalizado la formación profesional específica para ejercer el cargo, de los funcionarios identificados con cédula de ciudadanía N° 52202239; 17181665; 5159544; 14977351; 17109740; 28537552; 52646764 y 42089400.**

Para los funcionarios vinculados en el año 2008; se han confrontado los requisitos establecidos en el Manual de Funciones con los soportes académicos y experiencia relacionada en la hoja de vida de cada funcionario.

- ❖ **HALLAZGO No.21: No obstante esta entidad cuenta con una política ambiental definida y con un Comité de Gestión Ambiental para la CGR es preocupante que esta universidad siendo “..... un importante centro de educación superior con programas de pregrado y posgrado de alto desarrollo científico y tecnológico, con profundo sentido humanístico y social...” (Visión de la UMNG), donde se forman las nuevas generaciones del país, no ponga en práctica los conocimientos que se imparten en las aulas. Muestra de esta manifestación la constituyen las siguientes observaciones:**

- ❖ **Carencia de ahorradores de agua en el edificio antiguo de la Facultad de Medicina, en las aulas de clase, restaurantes, cafeterías y sede administrativa.**

Se realizó el estudio para cuantificar los puntos del sistema hidráulico que requieren el cambio, determinándose que los puntos vitales son los baños, cafeterías, oficinas, laboratorios y aula máxima. Esta información se encuentra soportada con planos arquitectónicos, en la Oficina de Arquitectura.

- ❖ **Luminarias sin dispositivos de ahorro energético en áreas comunes, aulas, cafeterías y restaurantes.**

Se encuentra en desarrollo el procedimiento de evaluación de los sistemas de iluminación mas benéficos para la UMNG y que cumplan con la normatividad del Ministerio de Minas.

- ❖ **Los vertimientos generados en esta institución son vertidos de manera cruda al alcantarillado de la ciudad, debido a carencia de trampas de grasa en las áreas de restaurantes y cafeterías. Adicionalmente, los ductos de aguas residuales del anfiteatro no cuentan con filtros y el área de lavadero de vehículos no cuenta con un sistema para recircular el agua utilizada.**

Se adaptó la trampa de grasas de la sede calle 100 y se encuentra en proceso el estudio para instalar un sistema colector de grasas y residuos.

- ❖ **El manejo de los residuos sólidos no es el más adecuado, por cuanto en las áreas comunes, aulas, restaurantes, cafeterías y parte administrativa, se evidenció la existencia de recipientes unitarios donde son depositados sin ningún tipo de clasificación.**

Se realizó la primera capacitación con la comunidad, a través de la actividad Recicla y Gana. De otra parte se definieron las variables del plan y se iniciará la estructuración de los programas ambientales, de los cuales se encuentran el PIMAR y la Academia Recicla. Esto se viene fortaleciendo con la adquisición y dotación de elementos de recolección.

- ❖ **La sede principal carece de un sitio adecuado para disposición temporal de basuras, es decir de un cuarto aislado, ventilado que cuente con pisos y paredes impermeabilizados**

Se construyó el centro de acopio en el costado sur occidental de la sede central de la UMNG.

- ❖ **En la cuenta remitida a la C. G. R. en el formato 8.1 se registran \$3.9 millones por concepto de Protección Forestal, que no fueron ejecutados durante la vigencia auditada, lo cual ocasiona una sobreestimación a la cuenta afectada.**

No se tramitarán cuentas del rubro de protección ambiental en forma que afecten la vigencia por falta de ejecución.

- ❖ **HALLAZGO No.22: Mediante resolución 318 de marzo de 2006, se crea un rubro presupuestal vigencias expiradas en el presupuesto de gastos, aprobado mediante Acta No. 01 de 2006 del Consejo Superior Universitario, situación que se presenta debido a la falta de control de los convenios suscritos con Fundaciones y Clínicas para las prácticas de estudiantes, así como los convenios interadministrativos, de igual manera se presenta deficiencia administrativa de la División de Personal en el control y pago de obligaciones con Cajas de Compensación, lo expuesto anteriormente da lugar a un hallazgo administrativo por no haberse tramitado las cuentas para su respectivo pago o en su defecto realizar las reservas presupuestales o cuentas por pagar.**

Mediante Resolución 318 del 31 de marzo de 2006; se autorizó el trámite y pago correspondiente por valor de \$79.984.942. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.

- ❖ **HALLAZGO No.23: La UMNG según oficio radicado N° 0000012880 del 28 de febrero de 2007, remitió a la CGR formularios CGN2005 del 1 al 3 con los Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas, Notas de Carácter Específico y notas de Carácter General sin certificar, la cuenta no se encuentra foliada. No anexó la información correspondiente a los bienes inmuebles teniendo en cuenta las variaciones que ha tenido. En relación con las Notas a los Estados Contables no se encuentran debidamente certificadas, las cifras reveladas presentan diferencias en los Activos, Pasivos y Patrimonio por un Total de \$77.057.5 millones, con relación a los valores presentadas en el formulario CGN2005-001 de Saldos y Movimientos.**

La cuenta fiscal del periodo 2007, fue entregada a la CGR debidamente foliada. Por otra parte, las notas a los estados financieros de de carácter general y específico fueron detalladas y certificadas cumpliendo la meta. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.

- ❖ **HALLAZGO No.24: En el análisis de la cuenta efectivo a diciembre 31 de 2006, se observó que en las cuentas de los siguientes bancos quedaron partidas por \$82.8 millones pendientes por conciliar con antigüedad superior a 180 días.**

Para subsanar este hallazgo se definieron 3 metas así: 1. Identificación de las partidas pendientes de conciliar con antigüedad de mas de seis meses en cada cuenta bancaria. Para esta meta se identificaron las partidas conciliatorias pendientes con mas de seise meses, cumpliendo la meta.

La segunda meta fue solicitar aclaración a entidades financieras. Para esta meta se solicitó aclaración a los bancos sobre las partidas pendientes de aclarar. Por último se efectuaron los registros correspondientes a cada cuenta bancaria cumpliendo con la mata propuesta. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.

- ❖ **HALLAZGO No.25: Propiedades, Planta y Equipo. El PGCP Capítulo 2 Procedimientos relativos a las Normas Técnicas 2.2.4.5 Revelación determina que deben revelarse en Notas a los Estados Contables, situaciones que permitan conocer diferentes aspectos.**

Se elaboraron las notas a los estados financieros en forma detallada, tanto las de carácter general como las de carácter específico. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.

- ❖ **HALLAZGO No.26: El Saldo del grupo Propiedades, Planta y Equipo por \$33.421 millones, el cual representa el 38% de los Activos de la Entidad, presenta algunas inconsistencias y se desconoce el saldo real en razón a lo siguiente: De acuerdo a informe de las glosas de las Cámara de Representantes presenta bienes pendiente de legalizar; los Terrenos que ocupa la Sede Central y la Facultad de Medicina, no cuentan con títulos de propiedad; no obstante las gestiones adelantadas por la Universidad ha solicitado en diferentes escritos al Ministerio la titulación de dicho bienes, para el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1014 de 2005 Titulación de bienes inmuebles, el artículo 3° de la Ley 901 de 2004 de 4593.56 mtrs<sup>2</sup> y 3864,98[2] mtrs<sup>2</sup> del Hospital Militar por valor total de \$9.078,0 millones. Avalúo del año 2002. Legalización que está sujeta a las gestiones administrativas de la UMNG y del Ministerio, en cumplimiento de las normas mencionadas.**

Se envió comunicación No. 852-RECTOR-OFIJUR del 22 de febrero de 2008, dirigido al Dr. Juan Manuel Santos, Ministro de Defensa Nacional, en el que nuevamente se solicita adelantar los trámites para la titulación de los terrenos. Por otra parte, se efectuó presentación sobre la situación de los terrenos ante el Consejo Superior Universitario en sesión realizada el 25 de febrero del año en curso, solicitando colaboración del presidente del CONSUN para conseguir la titulación de los terrenos.

- ❖ **HALLAZGO No.27: Según Resolución N° 187 de 2007 emanada de la UMNG, determina los saldos por depuración de las cuentas de los bienes muebles y depreciación, decreta los valores a 31 de diciembre de 2006, sin embargo, se encuentran afectados, por las siguientes inconsistencias: (Informe).**

Para este hallazgo se formuló como actividad la entrega del archivo correspondiente a los saldos de las agrupaciones de los elementos devolutivos en servicio al final de la vigencia 2007; informe éste que ya fue entregado al área contable; el pasado 23 de enero de 2008. Asimismo se realizó el back up correspondiente correspondiente el cual reposa en el área de inventarios. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.

- ❖ **HALLAZGO No.28:** Según informe de inventario de almacén Acta 117 folio 6928 de 2006, presenta diferencia total por \$10.1 millones entre Contabilidad y Almacén.

Se emitió informe por parte de Almacén donde se efectuó la verificación de los anexos del Acta 117.

- ❖ **HALLAZGO No.29:** En el Presupuesto de la vigencia 2006, se observó que se presupuestaron \$50 millones para el rubro 1.1.3.19 Obligaciones Pensionales, de los cuales se ejecutaron \$6 millones; para cubrir el pago parcial del Cálculo actuarial valor actual cotizaciones al ISS, conforme a lo dispuesto en los decretos 1887 de 1994 y 3798 de 2003, en concordancia con la práctica del ISS que vale \$293.1 millones a marzo 31 de 2007. Estas cifras afectan el pasivo de la Universidad, toda vez que no fueron registradas en la contabilidad, generando una subestimación por dichas cuantías.

Se registró el pasivo pensional según documento No.420 de 2007 por valor de \$293.050.954. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.

- ❖ **HALLAZGO No.30:** Descuentos Matriculas. En los Ingresos, no se registran los descuentos del 30% por Institucionalidad, 10% de votación y auxilios cerca de \$6.655 millones, otorgados al personal con vínculo Institucional, según lo establece el PGCP en el *Capítulo 1° Marco Conceptual* en el numeral *1.2.7.1.4 Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica y social* determina; Las devoluciones y descuentos deben registrarse, en cuenta separada, como un menor valor del ingreso, independiente de la vigencia en la cual se haya causado.

Se registraron y revelaron en los estados financieros a diciembre 31 de 2007, los descuentos por votación por institucionalidad, becas y otros descuentos. *HALLAZGO SUBSANADO 100%*.